

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Grupo Legal Marítimo

Fijación en Lista  
Artículo 58 - Decreto Ley 2324 de 1984

Investigaciones Jurisdiccionales por Siniestro Marítimo en Apelación

No. Expediente	CP	Tipo Investigación	Motonave / Partes	Fijación en Lista
13012016001	CP3	SINIESTRO MARÍTIMO	<p><b>MN "AMELIA", "GENCO OCEAN", "AGATIS"</b></p> <p>SOC. GLOBENET CABOS SUBMARINOS COLOMBIA S.A.S.; CAPITÁN, ARMADORES y AGENCIA MARÍTIMA MN AMELIA; SOC. L.B.H. COLOMBIA S.A.S. - AGENTE MARÍTIMO MN GENCO OCEAN Y APODERADOS; CARLOS EDUARDO MONTILLA OSPINA - PERITO.</p>	<p>Mediante auto proferido el 1 de octubre de 2019 por el Sr. Vicealmirante, Director General Marítimo, se admitió el recurso de apelación interpuesto el 9 de octubre de 2018 por el abogado Gustavo Adolfo Cala Ardila en calidad de Apoderado de la Sociedad Globenet Cabos Submarinos Colombia S.A.S., contra el fallo de primera instancia proferido el 26 de septiembre de 2018 por el Capitán de Puerto de Barranquilla.</p>

Se fija en lista por un término de tres (03) días, iniciando el 7 de octubre de 2019 a las 08:00 a.m., y se desfija el 9 de octubre de 2019 a las 17:00 p.m., conforme lo establecido en el artículo 58 del Decreto Ley 2324 de 1984.

TS. **MARÍA LUCERO PACHECO CEPEDA**  
Secretaria Sustanciadora